

la notificación de la resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Directora Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/TR	F. RESOLUCIÓN
52/136/14	BENAISA HADDU, YAMINA	45290898B	28/08/14
52/142/14	TIEB ABDESLAM, SALEJA	45318414L	28/08/14
52/144/14	RAHAL HADDU, MIMOÙN	45284323Z	28/08/14
52/156/14	MOHAMED KADDUR, ABDERRAHMAN	45291533W	28/08/14
52/130/14	MARTINEZ ARRABAL, ISABEL	45217247Y	28/08/14
52/019/14	EL HADDOUCHI HADDOUCHI, MOHAND	47988315B	28/08/14
52/026/14	HAMMUCH HADICH, HADDA	45289204L	28/08/14
52/039/14	AOMAR, HABIBA	45264463A	28/08/14
52/055/14	MIMUNT MOHANA, MIMUNT	45287792X	28/08/14
52/074/14	ABDESLAM TIEB, FADMA	45294009V	28/08/14
52/089/14	JOAQUIN CHADE, ANTONIO DAHAZ	45315021F	28/08/14
52/115/14	MIMOUN AMAR, FADMA	45290463J	28/08/14
52/116/14	HERNANDEZ RAMOS, MARIA	45248274Y	28/08/14
52/121/14	CUESTA SANCHEZ, ADELA	45264861X	28/08/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

2610.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.ª DAMMOU, DRIPHA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 – 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las